	GESTIÓN FINANCIERA		
CENTRAL DE TRANSPORTES	PAGO CONTRATISTAS		SuperTransporte
	INFORME DE SUPERVISIÓN, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PAGO		
Versión: 5.0	Fecha: 28/01/2026	Código: GF-P1-F1	Página 1 de 3

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CUCUTA" NIT 890.501.433-5
FECHA 06 MAY 2026 -- 0531 RADICADO
HORA 3:40 pm
RECIBIDO POR Heidy Aguilar.

PAGO No. (4) de (4)

Período: 07 de abril a 21 de abril de 2026	Valor: $1.7000.00
Egreso pago anterior: 00 287	No. Factura: N/A

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 002 del 06 de enero del 2026 Contrato Adición No. 001 del 21 de abril de 2026	Tipo de contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Contratista: YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO	NIT: 1.136.886.150-3	
Correo: ysehidivelandia29@gmail.com	Teléfono: 3227646756	
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA		
Duración: 3 meses y 15 días Duración Adición: Un (1) mes y Quince (15) días	Fecha de inicio: 07 de enero de 2026	Fecha final: 21 de abril de 2026 Fecha final Adición: 5 de junio de 2026
Disponibilidad presupuestal No. y fecha: 00 003 del 06 de enero de 2026 Disponibilidad presupuestal Adición No. 00 044 del 21 de abril de 2026	Registro presupuestal No. y fecha: 00 002 del 06 de enero de 2026 Registro presupuestal Adición No. 00 054 del 21 de abril de 2026	
Rubro presupuestal: 212020200802	Valor del contrato: $11.900.000 Valor del contrato Adición: $5.100.000	
Forma de pago: TRES (03) pagos equivalentes a TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) y UN (01) pago equivalente a UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) Forma de pago Adición: Un (01) pago de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) y UN (01) pago equivalente a UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000).		
Número y tipo de cuenta: 81662929913 - ahorros	Entidad bancaria: Bancolombia	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del supervisor: MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON	
Dependencia: JEFE DE OFICINA	Cargo: ASESORA JURIDICA

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	SANITAS	1113288951	ABRIL 2026	$ 218.900
PENSIÓN	PROTECCIÓN	1113288951	ABRIL 2026	$ 280.200
A.R.L	POSITIVA	6014948181	ABRIL 2026	$9.200
Nota: En caso de no corresponderle el pago de pensión, se debe adjuntar el documento que lo soporte.				

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$11.900.000
Valor adicional	$5.100.000
Valor total del contrato	$17.000.000
Valor pagado	$10.200.000
Valor cobrado en el presente informe	$1.700.000
Valor total ejecutado	$11.900.000
Valor saldo por ejecutar	$5.100.000

5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo. YSEHIDI ROCIO VELLANDIA RIAÑO con cedula de ciudadanía 1.136.886.150 en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Que SI X o, NO___ soy declarante de renta y complementarios.
   Que SI____ o, NO X estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

☒ Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023".

☐ Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

6. Que SI___ o, NO X soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.

YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO
CONTRATISTA

6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo, MARLY YOHANA SAAVEDRA CALDERON con cédula de ciudadanía 60.373.914, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período 07 de abril al 21 de abril de 2026, y soportó las evidencias correspondientes, los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Cúcuta.
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

MARLY YOHANA SAAVEDRA CORREDOR
(Jefe de oficina Asesora jurídica)
SUPERVISOR

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago el día 04 del mes de mayo de 2026.

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
GERENTE

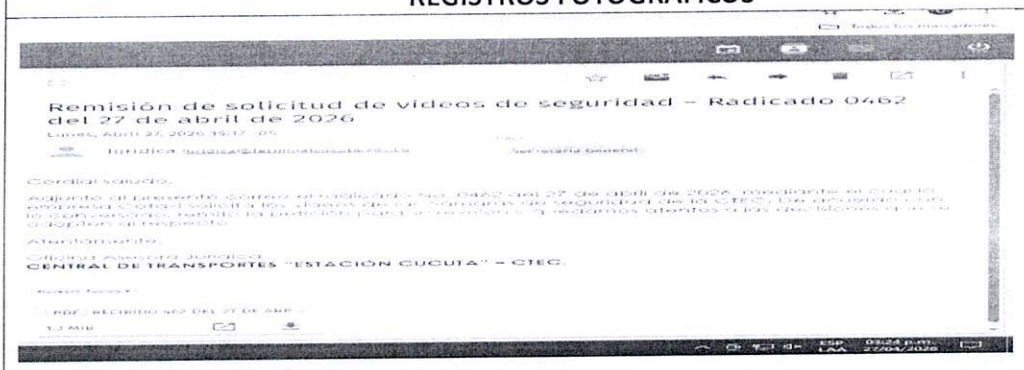
Fecha entrega informe:	04 de mayo del 2026	**Dependencia:**	Jurídica
Número del contrato:	002 del 06 de enero del 2026	**Período del reporte:**	07 de abril a 21 de abril de 2026
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA		
Nombre del contratista:	YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO	**C.C**	1.136.886.150

OBLIGACIONES DEL CONTRATO (EN ESTA COLUMNA SE DETALLAN LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO)	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA (EN ESTA COLUMNA EL CONTRATISTA DEBE INDICAR DETALLADAMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO EN CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES)
1. Prestar orientación jurídica de carácter contractual y administrativo en los asuntos propios de la Oficina Asesora Jurídica.	Se brindó asesoría jurídica permanente a las dependencias de la Central de Transportes Estación Cúcuta – CTEC, garantizando la correcta aplicación de la normativa en contratación estatal y derecho administrativo. Se emitieron lineamientos para asegurar que las actuaciones administrativas y contractuales se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia, economía y responsabilidad, conforme a la Ley 80 de 1993 y el CPACA. Así mismo, se acompañó la toma de decisiones institucionales, previniendo riesgos jurídicos y fortaleciendo la adecuada gestión administrativa.

2. Atender consultas y conceptos en temas jurídicos, contractuales y de gestión a temas inherentes a la misionalidad de la CTEC.	Se proyectaron documentos para el Comité de Conciliación, incluyendo actas, fichas técnicas y análisis de procedencia de conciliación, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico, contribuyendo a la defensa de los intereses de la entidad.
3. Realizar las actividades correspondientes a la etapa precontractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación sin importar la cuantía que se adelanten para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para el correcto y oportuno funcionamiento y desarrollo misional de la Entidad así como su publicación en la plataforma SECOP II.	Durante el periodo no se realizaron actividades
4. Estructuración y proyecciones jurídicas de los actos administrativos, tutelas, pqrs y demás peticiones de los temas que le sean asignados.	Se gestionó el trámite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), brindando asesoría jurídica y elaborando respuestas oportunas, claras y de fondo, en cumplimiento de los términos legales y garantizando el derecho de petición.
5. Realizar la revisión jurídica de los diferentes convenios, contratos interadministrativos, contratos en general en sus diferentes etapas celebrados por la Central de Transportes Estación Cúcuta.	Durante el periodo no se realizaron actividades

6. Proyectar y/o coadyuvar con los informes que sean solicitados por los entes de control a la CTEC.	Durante el periodo no se realizaron actividades
7. Realizar la liquidación de los contratos celebrados por la Central de Transportes Estación Cúcuta.	Durante el periodo no se realizaron actividades
8. Proyectar los diferentes conceptos jurídicos que le sean solicitados.	Durante el periodo no se realizaron actividades

REGISTROS FOTOGRÁFICOS





Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas)
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO **C.C. 1.136.886.150 DE BOGOTÁ** Contratista	**MARLY YOHANA SAAVEDRA CORREDOR** **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA** Supervisor

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1136886150
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			YSEHDI ROCIO VELANDIA RIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLLE 26 N 3E 13 CASA 11 CHAPARRAL	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		1113609799	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		8228206947

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	$ 0	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
SUBTOTALES:			**$ 10.600**	**$ 0**	**$ 10.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1136886150	VELANDIA RIANO YSEHDI ROCIO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900			$ 0		$ 0	30	$ 1.750.905	CCF37-COMFANORTE	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 509.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1136886150
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YSEHDI ROCIO VELANDIA RUANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLLE 26 N 3E 13 CASA 11 CHAPARRAL	TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6017410857	TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		259346812
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		1113609709	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2026/04/28

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:										**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:													**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:			**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																					
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1136886150	VELANDIA RUANO YSEHDI ROCIO	INDEPEND		$ 1.750.905				NO							A										230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	0	$ 0		$ 0	30	$ 1.750.905	CCF37-COMFANORTE	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1136886150	VELANDIA RUANO YSEHDI ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO							C										230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	113688615	$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF37-COMFANORTE	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1136886150	VELANDIA RUANO YSEHDI ROCIO	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO							R										230201-PROTECCION	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS005-SANITAS S.A	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	113688615	$ 9.200	0	$ 0	CCF37-COMFANORTE	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 9.200

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.136.886.150**

VELANDIA RIAÑO

APELLIDOS

YSEHIDI ROCIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1994**

LOS PATIOS
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00369502-F-1136886150-20120410 **00296**54166H 1 32978719

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238070715

(415)7707212489984(8020) 000014123807071 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 6 8 8 6 1 5 0	3	Impuestos de Cúcuta	7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 6 8 8 6 1 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELANDIA	RIAÑO	YSEHIDI	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CAMISETAS DM COL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

41. Dirección principal: CL 27 3 57 AP 101 BRR LA CORDIALIDAD LOS PATIOS NS

42. Correo electrónico: dmboutique2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 2 3 4 8 6 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 3 0 5 0 2	1 4 1 0	2 0 2 3 0 5 0 2	4 7 9 1	6 9 1 0	1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELANDIA RIAÑO YSEHIDI ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-02-2026 03:43:54PM

MODIFICATORIO 001: ADICIONAL No. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 002-2026

NÚMERO DE CONTRATO	002-2026
LINK SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44446643&isFromPublicArea=True&isModal=False
CONTRATISTA	YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO
IDENTIFICACIÓN	1.136.886.150
REGIMEN	PERSONA NATURAL
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASISTIR Y DESARROLLAR JURIDICAMENTE LOS DIFERENTES PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA
VALOR INICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000)
VALOR ADICIONAL	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000)
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS
DURACION PRORROGA	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS

Entre los suscritos, a saber, **BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ**, identificada con C.C. No. **37.391.638** expedida en Cúcuta en calidad de Gerente de la Central de Transportes "Estación Cúcuta" NIT **890501433-5** nombrada mediante **Decreto N° 0356 del 10 de septiembre de 2025** expedido por el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, y posesionada mediante **acta N° 151 del 11 de septiembre de 2025**; quien para los efectos derivados del mismo se denominará **LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA - CTEC**, de una parte; y por la otra **YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO**, identificado/a con la C.C. No. **1.136.886.150**, **EL CONTRATISTA**, así las cosas, dejamos constancia por medio del presente instrumento procedemos a suscribir el presente **CONTRATO ADICIONAL N°01 EN VALOR Y TIEMPO, AL CONTRATO No. 002-2026**; previos los siguientes

CONSIDERACIONES:

1. **Que, LA ENTIDAD** suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 002-2026** el día 6 de enero de 2026, con el objeto de: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC".***

2. **Que,** el contrato inició su ejecución el 7 de enero de 2026, con un plazo de **TRES (3) MESES** y **QUINCE (15) DÍAS** y un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** ($11.900.000).

3. **Que,** de acuerdo con los informes de supervisión, el contrato presenta un avance aproximado del 85,71%, evidenciándose el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones por parte del contratista, sin que se hayan presentado incumplimientos.

4. **Que,** durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de fortalecer el apoyo en la gestión jurídica y contractual de la entidad, en razón al volumen de actuaciones administrativas y contractuales que requieren revisión, acompañamiento y soporte jurídico permanente, situación que no pudo ser prevista en su totalidad al momento de estructuración del contrato inicial.

5. **Que,** la Central de Transportes "Estación Cúcuta" – CTEC requiere garantizar la continuidad del apoyo jurídico, a fin de asegurar el adecuado desarrollo de las actuaciones contractuales y administrativas en curso, evitando riesgos en la toma de decisiones y en la seguridad jurídica de la entidad.

6. **Que,** las actividades a desarrollar con ocasión de la presente adición corresponden directamente al objeto contractual inicialmente pactado, sin que se modifique su naturaleza ni se incorporen obligaciones nuevas o diferentes.

7. **Que,** en el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

> *"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es*

una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

8. Que, en concepto del 17 de mayo de 1994, la Sala de Consulta y Servicio Civil afirmó que bajo la vigencia del Decreto 222 de 1983, las prórrogas y adiciones de los contratos administrativos solamente podían versar sobre el plazo y el precio, y que, por el contrario, las reformas del objeto era auténticos contratos adicionales.

9. Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

10. Que, el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para garantizar la continuidad del servicio, en atención al volumen de actuaciones contractuales y administrativas en curso que requieren acompañamiento jurídico permanente para su adecuada estructuración, revisión y culminación.

11. Que, la prórroga del contrato obedece a necesidades propias del servicio y de la entidad, no siendo imputable al contratista.

12. Que, existe disponibilidad presupuestal para amparar la presente modificación contractual, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL ADICIONAL: ADICIONAR en valor y **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2026, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales de apoyo a la gestión jurídica y contractual de la Central de Transportes "Estación Cúcuta" – CTEC, en los términos del objeto inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR ADICIONAL: ADICIÓNESE el valor del contrato en la suma de **CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS ($5.100.000),** para un valor total del contrato de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000).**

Valor Inicial del Contrato:	$11.900.000
Adición en valor:	$5.100.000
Valor total:	$17.000.000

CLÁUSULA TERCERA – PRÓRROGAR DEL PLAZO: PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del contrato por el término de **UN (1) MES y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto es, hasta el día **cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026).**

CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: El valor correspondiente a la presente adición será cancelado en: **UN (1) pago mensual por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000)** y **UN (1) pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000)**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y la acreditación de los requisitos legales para el pago.

CLÁUSULA QUINTA – IMPUTACION PRESUPUESTAL: Se adiciona el amparo presupuestal así:

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
00 44	Abr-21/2026	212020200802	SERVICIOS TECNICOS, JURÍDICOS CONTABLES Y DE CONSULTORÍA	$5.100.000

CLÁUSULA SEXTA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia y valor de la garantía única del contrato, de conformidad con la presente adición en valor y prórroga del plazo, en los términos establecidos en la normatividad vigente, amparando los riesgos derivados de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2026 que no han sido modificadas mediante el presente documento continúan vigentes en su integridad.

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACION CUCUTA" CTEC

YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO
Contratista

	Nombres y Apellidos:	Cargo	Firma
Revisó:	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Externo CTEC	
Aprobó:	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA

NIT: 890501433-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 054

FECHA : ABR-21/2026

A FAVOR DE : YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO NIT : 1136886150

COMPROMISO :ADICIONAL AL CONTRATO 002 DEL 2026 A NOMBRE DE YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO,DURACION: UN (1) ME Y 15 DIAS FORMA DE PAGO: UNA (1) MENSUALIDAD Y 15 DIAS PREVIA CERTIFICACION ADJUNTA. SEGÚN CPS #02 -ADICIONAL#0001 DEL 21 DE ABRIL DEL 2026.

DISPONIBILIDAD : 00 044 - ABR-21/2026

No.CONTRATO : CPS#02 ADICI#01 TIPO : CONTRATO ADICIONAL Duración: 1 MES15 DI

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
212020200802	Servicios técnicos, jurídicos, contables y de consultoría	5,100,000.00
		5,100,000.00

VIGENCIA : 2026 ACTUAL

VALOR : CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS

KAREN DAMARIS DIAZ RODRIGUEZ
SUB-DIRECTOR FINANCIERO

Aprobo: BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
GERENTE

Certificación Bancaria

Viernes, 02 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YSEHIDI ROCIO VELANDIA RIAÑO identificado(a) con CC 1136886150, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86300013301	2018-12-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co